

de lo prevenido por la Administracion Económica de la Provincia en un circular inserta en el Boletín Oficial número 231. correspondiente al día 28 de Mayo último y por unanimidad de la corporacion, quedó aprobado dicho padrón, disponiendo se remitiera al Sr. Jefe Económico quedando una copia del mismo en la Secretaría para sus efectos.

Se dio cuenta igualmente de la comunicacion que dirige el Ayuntamiento de Alarcon, y se dió la aprobacion a este pensamiento de formarse un expediente en suplicas al Ministerio para que se condonara la contribucion territorial, por hallarse esta poblacion en el mismo caso por las malas cosechas ha ces ya varios años a consecuencia de la sequia que se experimenta en estos campos.

Por el Sr. Presidente se dejó manifestado que por consecuencia de la comision que se fue conferida por esta Corporacion en sesion extraordinaria, de 29 de Octubre último para ir a la villa de Cortes de Madrid a practicar liquidacion con los H. testamentarios del Sr. D. Francisco Moreno Gamaz, Apoderado que fue de esta corporacion dicho finado, dejó desempenada dicha comision y recogida la liquidacion y demas documentos que obraban en poder del finado. Y por unanimidad quedó acordado, quedaran en poder de dicho Sr. Alcalde Presidente, la liquidacion de que hace mérito y demas documentos recogidos a los H. testamentarios del Sr. Francisco Moreno Gamaz, para que

